



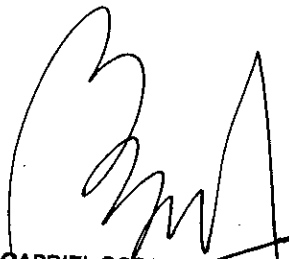
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declárese Huésped de Honor de la Provincia de Buenos Aires, al Sr. Embajador del Estado de Israel en la Argentina, S. E. Don Daniel Gazit, en el marco de su visita a ésta Honorable Cámara, a fin de continuar estableciendo relaciones e intercambiar puntos de interés común.


GABRIEL OSCAR BRUERA
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



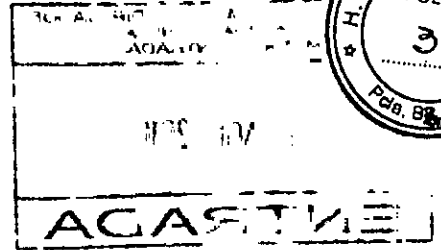
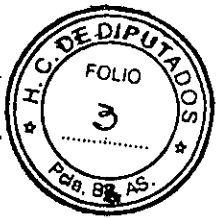
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

En noviembre de 1947, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la división de Palestina en dos estados, uno judío y otro árabe, así como la jurisdicción internacional sobre Jerusalén, ciudad santa para judíos, musulmanes y cristianos. El nuevo estado judío adoptó el nombre histórico de Israel (que en hebreo significa "pueblo de Dios"), se fijó la capital y sede del Parlamento (la Knesset) en Tel Aviv, y se constituyó una democracia parlamentaria.

El 14 de mayo de 1948, se proclamó el nuevo estado de Israel, pocas horas antes de que las últimas tropas británicas abandonaran Palestina. David Ben Gurión, dirigente socialista del movimiento sionista, leyó el acta fundacional y se convirtió en el primer presidente del gobierno del nuevo país.

Desde esos tiempos hasta la actualidad, el Estado de Israel en forma ininterrumpida, ha llevado adelante políticas para integrarse definitivamente al concierto de las naciones, reflejándose esta vez, con la visita a esta casa de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Leyes, de S.E. el Sr. Embajador Daniel Gazit, para establecer relaciones e intercambiar puntos de interés común, con legisladores bonaerenses, quedando en este encuentro, fortalecidos los lazos entre dos Estados con democracias modernas, que apuntan a encontrar la justicia como fundamento de la paz.